ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Municipio de La Pintada - Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar cierre del expediente N° **PS-081-2024**, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO. / ORDEN NRO.]	PS-081-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	20 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de julio de 2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II Y GESTIÓN TRANSPARENTE
ENLACE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6451773&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
EL CONTRATO / CONVENIO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO _____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II

2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista o conviniente cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el contrato.
3) Todos los informes del contratista o conviniente y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista o conviniente se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas, en caso de que aplique.
6) El acta de liquidación se encuentra publicada cuando aplique.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente, el día 30 de abril de 2025.

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
SUPERVISOR ASIGNADO